



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00997164- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00997164- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la prórroga de la designación por concurso del Prof. José Pablo Carro Aiello, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 49/2015 el Lic. Carro Aiello fue designado por concurso como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 05 de marzo de 2015 y por el término estatutario.

Que el 10 de diciembre de 2017 ingresó al cargo de Diputado Nacional, quedando suspendido el plazo de su designación por concurso.

Que le resta cumplir, desde el vencimiento de su mandato un total de tres (3) años, tres (3) meses y veinticinco (25) días a contar desde esa fecha.

Que este Cuerpo comparte los criterios expresados en el informe de la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación respecto al cómputo total de la prórroga.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Prorrégase la designación por concurso del Prof. José Pablo Carro Aiello, Legajo N° 34.501, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 10 de diciembre de 2025 y hasta el 06 de marzo de 2028.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Gírese al Área Personal y Sueldos para la notificación del docente. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.